

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

Señora:

ALEYDA BARRETO

Nocaima – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: “Apoyo para el desarrollo de acueducto municipal con optimización de los recursos hídricos locales, construcción de PTAR urbana”

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad, se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”, con el que buscaremos consolidar a

Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL RINCÓN VARGAS

Director de Asuntos Ambientales

Proyectó: Camilo Guavita / Contratista Dirección de Asuntos Ambientales



Bogotá D.C., 02 de mayo de 2024

Señores
ASOJUNTAS
MUNICIPIO DE TENJO
CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta a sus propuestas al plan de desarrollo

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, desde la Dirección de Asuntos Ambientales de Empresas Públicas De Cundinamarca es prioridad darle a conocer los proyectos ambientales que guardan relación con su propuesta de Recuperación de Cuencas y su Ronda.

Teniendo como prioridad el cuidado de los recursos naturales y la disponibilidad del recurso hídrico para cada uno de los habitantes de nuestro departamento, la empresa viene adelantando la estructuración de un Plan de Abastecimiento, el cual tiene como objetivo asegurar la preservación y disponibilidad a largo plazo del recurso hídrico. Este plan tendrá en cuenta el crecimiento poblacional proyectado para el periodo de diseño, la oferta y demanda hídrica de acuerdo a los fenómenos climatológicos que se presenten, así como nuevas alternativas de abastecimiento y estrategias integrales de cuidado, manejo y control de los cuerpos hídricos.

Así mismo, Empresas públicas de Cundinamarca, actualmente se encuentra en el empalme de información con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, para verificar el avance en el acotamiento de rondas hídricas, proyectos de conservación y demás temas que se vienen ejecutando por la corporación y los proyectos pensados a futuro desde cada una de sus dependencias.

Esperamos sea de su agrado la respuesta recibida y en caso de presentarse alguna duda o sugerencia en el proceso, favor contactarse con el Ingeniero Julian Herrera al correo julian.herrera@epc.com.co.

Desde la dirección de Asuntos Ambientales, estamos prestos a atender cualquier inquietud o sugerencia en aras del bienestar de los Cundinamarqueses y nuestros recursos naturales.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL RINCÓN VARGAS
Director de Asuntos Ambientales

Proyectó: Julián Herrera/ Contratista Dirección de Asuntos Ambientales

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2024

Señor(a):
EUGENIO MURILLO
Pandi – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo "¿Gobernando: más que un plan 2024 – 2028".

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: " acompañamiento y apoyo en la implementación de pozos sépticos y manejo de aguas residuales domésticas, construcción de la PTAR"

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad, se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de Desarrollo "¿Gobernando: más que un plan 2024 – 2028", con el que buscaremos consolidar a



Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL RINCÓN VARGAS

Director de Asuntos Ambientales

Proyectó: Camilo Guavita / Contratista Dirección de Asuntos Ambientales



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co



@EPCUNDI

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2024

Señor
IDELFONSO PACHON CUBILLOS
Presidente JAC Guavio Bajo
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando, más que un plan 2024 – 2028".

Reciba un cordial saludo de la administración del Departamento de Cundinamarca

En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Departamental en el municipio de Fusagasugá; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este periodo de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarle que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 15 que busca estructurar, implementar y operar el Sistema de Atención de Emergencias de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental - "SAEASA", atendiendo el 100% de las emergencias presentadas por los municipios, buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

1. Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de EPC con una nueva línea de atención de emergencias por infraestructura con entrega de suministros.
2. El desarrollo del Sistema de Monitoreo de Alertas de Riesgo en la prestación de Agua Potable y Saneamiento Básico, que permita la prevención y atención oportuna a las emergencias que se presenten.
3. Implementación de un Chat Box para la recepción de solicitudes de atención a emergencias para las líneas de suministros, obras y equipos.

En este sentido, frente a su solicitud "...Una adecuación a la construcción actual en la bocatoma del río Batán de acuerdo a la normatividad de la CAR (Cundinamarca) para poder prestar el servicio de agua que viene prestándose a los usuarios de la vereda Guavio Bajo, esta bocatoma fue construida hace varios años, en la actualidad

existen varias familias a las que no hemos podido instalarle el servicio a sus hogares debido a que no contamos con recursos para ampliar la infraestructura”.

Nos permitimos informar que, desde Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., estamos prestos a realizar una visita técnica por parte de un profesional de la entidad para evaluar el estado de la infraestructura afectada en su vereda, una vez usted allegue los documentos que se relacionan a continuación:

De conformidad con el protocolo adoptado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la normatividad vigente, y el Convenio Interadministrativo No. 09 de 2008 suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y LA EMPRESA, es necesario que desde la alcaldía municipal se presenten los siguientes documentos:

1. Acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo especificando el diagnóstico y la necesidad avalado con un registro de firmas de cada uno de los integrantes del mismo. Es importante aclarar, que el acta CMGRD, que se constituya como evidencia de la condición de emergencia, debe describir claramente la condición de riesgo, la problemática y la situación presentada que sustenta la emergencia propiamente dicha. Adicionalmente, el acta debe obedecer a una convocatoria reciente, por lo tanto, **no puede tener una fecha de suscripción mayor a treinta (30) días calendario** y debe venir debidamente firmada por cada uno de los integrantes del Consejo.
2. Certificación firmada por parte de la secretaria de Hacienda, Tesorero Municipal o quien corresponda, junto con la firma del mandatario local, donde conste que el municipio **no cuenta con los recursos financieros en el Fondo Municipal de Gestión de Riesgo** de Desastres para atender esta emergencia. El documento **no puede tener una fecha de suscripción mayor a treinta (30) días calendario**.
3. Oficio dirigido a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, **firmado por el alcalde Municipal**, donde solicita la ayuda para atender la emergencia.

Con lo expuesto previamente es claro que, toda solicitud elevada ante las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la atención de emergencias, deberá venir acompañada de los documentos antes detallados, la cual se deberá enviar al correo contactenos@epc.com.co y en consecuencia, se da copia al municipio de Fusagasugá, con el fin de apoyar en la gestión para que nos alleguen los documentos de conformidad con el protocolo y así poder atender de manera satisfactoria la necesidad presentada.

Si desea ampliar la información se puede contactar con la ingeniera Viviana Martínez coordinadora de la Línea de Emergencias de EPC al número 311-5876559.

Sin otro particular me permito manifestarle que desde Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., continuamos prestos a seguir trabajando por la comunidad Cundinamarquesa en materia de Agua y Saneamiento básico como gestores del Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca y de igual forma, queremos extender la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Sin otro particular, cordialmente,



CARLOS ELMER VELANDIA BARRETO
Subgerente de Operaciones
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P.

Proyectó – Luisa Fernanda Torres – Apoyo profesional especializado Subgerencia de Operaciones
Revisó – Nohora Viviana Martinez – Coordinadora Emergencias EPC



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VDA, GUAVIO BAJO

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUND.
NIT. 808.003.459-1
PERSONERIA JURIDICA No. 413 - AGOSTO DE 1974

Fusagasugá, 25 de enero de 2024

Doctor
JORGE EMILIO REY ANGEL
Governador de Cundinamarca
Ciudad


Respetado Gobernador:

Nosotros los firmantes de la presente comunicación en representación de la Junta de Acción Comunal de Guavio Bajo del municipio de Fusagasugá, queremos hacerle llegar un cordial saludo de bienvenida a su nueva gestión por nuestro departamento y aprovechar la oportunidad que se hace presente en nuestra querida ciudad, para enterarlo de las necesidades apremiantes que tenemos para un convivir sano y de calidad de vida para nosotros lo habitantes que transitamos estas hermosas veredas, en la actualidad nuestras necesidades apremiantes son:

1. Una adecuación a la construcción actual en la bocatoma del río Batán de acuerdo a la normatividad de la CAR (Cundinamarca) para poder prestar el servicio de agua que viene prestándose a los usuarios de la vereda Guavio bajo, esta bocatoma fue construida hace varios años, en la actualidad existen varias familias a las que no hemos podido instalarle el servicio a sus hogares debido a que no contamos con recursos para ampliar la infraestructura.
2. Existen tramos de la carretera que necesitan mantenimiento porque en época de lluvias se dificulta el transporte por la vereda.

Por lo anterior agradecemos nos tengan presentes en los proyectos que iniciara la Gobernación para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes de la vereda.

Atentamente,


IDELFONSO PACHON CUBILLOS
CC. N° 11.374.465 de Fusagasugá
PRESIDENTE JAC GUAVIO BAJO

FAVOR ENVIAR CORRESPONDENCIA A LA TIENDA NECTA, AL LADO DEL COLEGIO

Rob. 26-01-24
Carolina Tilla

497



Bogotá, 2024/04/30

Señor(a):

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA QUIENQUITA

Paratebueno – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial adelantada en la provincia de Medina el pasado 25/01/2024, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: *“Construcción de pozos profundos y /o instalación de equipos de para potabilización de agua en las casas veredales, delimitación y protección de rondas hídricas”*

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de

Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”, con el que buscaremos consolidar a Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,



VÍCTOR HERRERA GARKZÓN RODRÍGUEZ
Director de Estructuración de Proyectos
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP

Proyectó: Luisa Natalia Gómez Villanueva



Bogotá, 2024/04/30

Señor(a):
JORGE ALBERTO SANTANA ZAMUDIO
Junta de Acción Comunal
Medina – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial adelantada en la provincia de Medina el pasado 25/01/2024, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: *“Se requieren pozos sépticos y baterías sanitarias en la vereda chorrerano, falta de mantenimiento rocería, limpieza de cunetas, alcantarilla, entre otras, acueducto veredal vereda bellavista, construcción de alcantarillas, cunetas en la vereda san miguel, vereda Santa Ana , alcantarillado casco urbano Jaz Medina, acueducto para el casco urbano jac Santa Barbara”*

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”, con el que buscaremos consolidar a Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,



VÍCTOR HERNÁN GALZÓN RODRÍGUEZ
Director de Estructuración de Proyectos
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP

Proyectó: Luisa Natalia Gómez Villanueva



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

Señores:

LIDERES COMUNITARIOS

Fusagasugá – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: “Complementar las redes de alcantarillado rurales con plantas de procesamiento de aguas residuales en especial la Inspección de Agua Bonita y el Corregimiento Norte de Fusagasugá”

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad, se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de Desarrollo



“Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”, con el que buscaremos consolidar a Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL RINCÓN VARGAS
Director de Asuntos Ambientales

Proyectó: Camilo Guavita / Contratista Dirección de Asuntos Ambientales



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co



@EPCUNDI

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

Señores:

COMUNIDAD EN GENERAL MUNICIPIO DE SOACHA

Soacha – Cundinamarca

Asunto: Atención a petición recibida en las Mesas Territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la mesa territorial, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Petición: “Proyecto De Recolección De Aguas Negras”

Respecto a lo señalado, dentro del alcance de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A E.S.P.), en nuestro papel de Gestores del Plan Departamental de Aguas, nos es posible proceder cuando el proyecto que atendería su necesidad, se encuentre incluido y priorizado dentro del Plan de Acción suscrito con la entidad territorial, lo cual se logra precisamente a partir de los requerimientos que sean elevados a nuestra Empresa por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, recogidas las solicitudes de la comunidad durante las mesas territoriales, se adelantaron posteriormente mesas de trabajo entre los meses de febrero y marzo con cada una de las Administraciones Municipales para realizar un ejercicio de revisión de las alternativas de financiación para la atención de cada una de las necesidades manifestadas tanto por la comunidad como por las Administraciones mismas.

Actualmente, venimos adelantando un ejercicio de proyección de la financiación de los proyectos priorizados, con lo que buscamos consolidar el Plan de Acción municipal para ser dado a conocer ante la comunidad en general.

Sin otro particular, desde Empresas Públicas de Cundinamarca y el Gobierno Departamental, agradecemos su participación para la consolidación de nuestro Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan 2024 – 2028”, con el que buscaremos consolidar a



Cundinamarca como un territorio líder en competitividad, proporcionando oportunidades a toda la comunidad, manteniéndola siempre en el centro de nuestras acciones.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL RINCÓN VARGAS

Director de Asuntos Ambientales

Proyectó: Camilo Guavita / Contratista Dirección de Asuntos Ambientales



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co



@EPCUNDI

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Señora:

DERLY JOHANA GAITÁN

Sasaima – Cundinamarca

ASUNTO: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN 2024 – 2028"

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo de la administración del departamento de Cundinamarca. En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro plan de desarrollo desarrollada en el municipio de Villeta; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este período de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarle que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 07 que busca optimizar los sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible", buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Realizar diagnóstico integral a los prestadores beneficiados.

- Definición de la estratégica a seguir para el aseguramiento de la prestación del servicio.
- Ejecución de los planes de acción con prestadores rurales beneficiados del programa.

Dicho lo anterior y dado su requerimiento para el "*Fortalecimiento de los acueductos veredales Acualimonal, Suroccidente, Acuamome, Santa Ana, San Bernardo, Guane Santa.*" y en general los acueductos veredales del municipio de Sasaima, me permito indicarle lo siguiente:

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, tiene definido que los entes formalizados como prestadores del servicio de acueducto en el área rural del Departamento de Cundinamarca, pueden acceder a los recursos para optimizar los sistemas de acueducto a través del programa de "Agua a la Vereda", para lo cual las comunidades interesadas en acceder a este programa deben cumplir con una serie de requisitos preliminares entre los cuales se encuentra no haber ejecutado proyectos de preinversión o inversión; adicionalmente es necesario presentarse a cada una de las convocatorias que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP realice para tal fin.

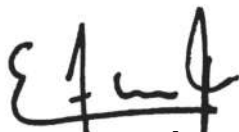
Así mismo, con fundamento en su solicitud y de acuerdo con la agenda de trabajo establecida para el año 2024, se tiene previsto realizar una convocatoria del programa "Agua a la Vereda", por lo que se recomienda informar a las comunidades de su municipio y estar atenta de nuestra página web <https://epc.com.co/> y de nuestras redes sociales como Facebook, Instagram, y Twitter o X en las que nos encuentra como: @epccundi, mediante las cuales se comunicará a través de imágenes informativas a cerca de las fechas establecidas para la realización de la convocatoria y los requisitos mínimos que debe acreditar cada una de las organizaciones interesadas para acceder al programa.

Cualquier inquietud adicional sobre los programas, lo invito a comunicarse correo: contactenos@epc.com.co.

Finalmente, queremos extender la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Director de Aseguramiento de la Prestación
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: María Alejandra Barón / Profesional de Apoyo



Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024.

Señores:

JAC VEREDA QUITASOL
El Peñon– Cundinamarca

**ASUNTO: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN 2024 –
2028"**

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la administración del departamento de Cundinamarca. En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro plan de desarrollo desarrollada en el municipio de Topaipí; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este período de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarles que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 07 que busca optimizar los sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible" y la meta N°. 09 que busca construir y optimizar los sistemas de saneamiento básico a través del programa "Alcantarillado Sostenible", buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Realizar diagnóstico integral a los prestadores beneficiados.
- Optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Definición de la estrategia a seguir para el aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Ejecución de los planes de acción con prestadores rurales beneficiados con los programas.

Dicho lo anterior y dado su requerimiento para el "*Mejoramiento de acueducto Aguas Claras de la vereda Quitasol y Construcción obras de arte alcantarillas*", me permito indicarles lo siguiente:

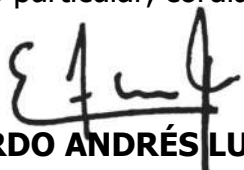
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, tiene definido que los entes formalizados como prestadores del servicio de acueducto en el área rural del Departamento de Cundinamarca, pueden acceder a los recursos para optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado a través de los programas de "Agua a la Vereda" y "Alcantarillado al Campo", para lo cual las comunidades interesadas en acceder a estos programas deben cumplir con una serie de requisitos preliminares entre los cuales se encuentra no haber ejecutado proyectos de preinversión o inversión; adicionalmente es necesario presentarse a cada una de las convocatorias que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP realice para tal fin.

Además, de acuerdo con la agenda de trabajo establecida para el año 2024, se tiene previsto realizar convocatorias para los programas "Agua a la Vereda" y "Alcantarillado al Campo", por lo que se les recomienda estar atentos de nuestra página web <https://epc.com.co/> y de nuestras redes sociales como Facebook, Instagram, y Twitter o X en las que nos encuentran como: [@epccundi](https://twitter.com/epccundi), mediante las cuales se comunicará a través de imágenes informativas a cerca de las fechas establecidas para la realización de las convocatorias y los requisitos mínimos que debe acreditar cada una de las organizaciones interesadas para acceder a estos programas.

Cualquier inquietud adicional sobre los programas, los invito a contactarse al correo: contactenos@epc.com.co.

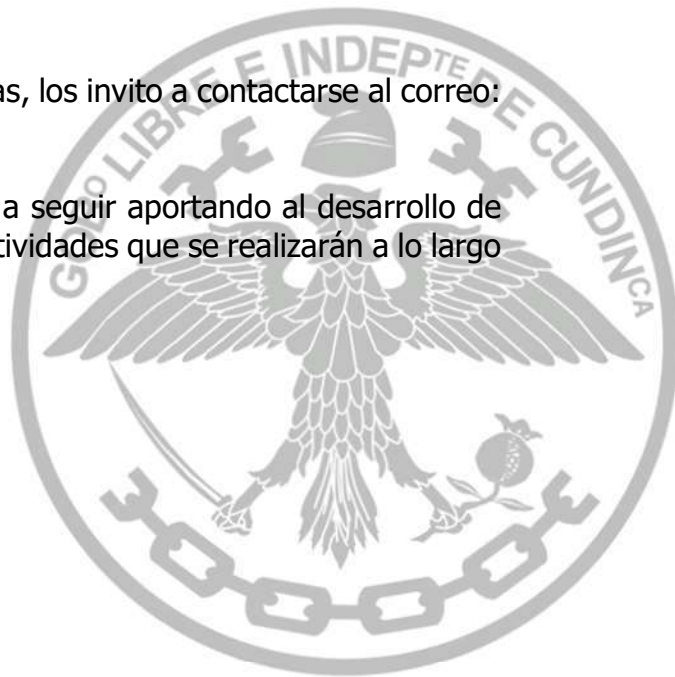
Finalmente, queremos extenderles la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Sin otro particular, cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Director de Aseguramiento de la Prestación
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: Maria Alejandra Barón / Profesional de Apoyo



Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024.

Señora:

MARISOL CONTRERAS

La Mesa – Cundinamarca

**ASUNTO: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN 2024 –
2028"**

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo de la administración del departamento de Cundinamarca. En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro plan de desarrollo desarrollada en el municipio de La Mesa; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este período de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarle que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 09 que busca Construir y optimizar sistemas de saneamiento básico a través del programa "Alcantarillado Sostenible", buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Optimizar sistemas de alcantarillados urbanos y rurales
- Realizar diagnóstico integral a los prestadores beneficiados con el programa
- Ejecución de los planes de acción con prestadores rurales beneficiados del programa "Alcantarillado al Campo".

Dicho lo anterior y según su solicitud puntual para el "Mejoramiento de redes [de] acueducto y alcantarillado" en el municipio de La Mesa, me permito indicarle lo siguiente:

La Dirección de Aseguramiento de la Prestación de Empresas Públicas De Cundinamarca S.A. E.S.P., tiene como misión diseñar y ejecutar los programas que aseguren la calidad, continuidad y cobertura en la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento. Esto se logra mediante el desarrollo de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional, que permiten fortalecer las capacidades de los municipios, las empresas prestadoras y los acueductos, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales, además se promueve el cierre de brechas a través de la sostenibilidad de la prestación de los servicios.

Ahora bien, uno de los programas que se desarrolla desde nuestra Dirección es el de "Alcantarillado al Campo" el cual tiene como objetivo principal reducir la desigualdad en la cobertura de alcantarillado entre áreas urbanas y rurales. Esto se logrará mediante la evaluación y mejora de los servicios ofrecidos por los prestadores rurales en aspectos técnicos, operativos, institucionales y sociales. Además, el programa busca fortalecer institucionalmente a estos prestadores para actualizar sus procesos y procedimientos, orientándolos hacia un enfoque empresarial que cumpla con las normativas vigentes y garantice una eficaz prestación de servicios en las **comunidades rurales**.

Conforme a su solicitud y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para poder realizar proyectos de inversión en cada uno de los municipios, es necesario que los alcaldes municipales incluyan y prioricen los proyectos a desarrollar en el plan de acción firmado entre el municipio y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por lo anterior se le recomienda que se acerque a la administración municipal para que se evalúe la posibilidad de incorporar su petición al plan de acción.

Adicionalmente, conforme al artículo 50 de la ley 1537 de 2012 el cual establece que los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado están obligados a garantizar la viabilidad y disponibilidad de dichos servicios, y a prestarlos efectivamente a usuarios finales; es importante señalar que cualquier solicitud de este tipo, deberá tramitarse ante el prestador de servicios públicos del municipio correspondiente, que en este caso es la Empresa Regional Aguas del Tequendama SA ESP - ERAT.

Finalmente, queremos extender la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Con copia para:

- Alcaldía Municipal de La Mesa – contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co.
- Empresa Regional de Servicios Públicos de Tocaima y Agua de Dios – TOCAGUA ESP usuario@aguasdeltequendama.com.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Director de Aseguramiento de la Prestación
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: Maria Alejandra Barón / Profesional de Apoyo



Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024.

Señor

IDELFONSO PACHÓN CUBILLOS

Presidente JAC Guavio Bajo

Fusagasugá – Cundinamarca

**ASUNTO: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN 2024 –
2028"**

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo de la administración del departamento de Cundinamarca. En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro plan de desarrollo desarrollada en el municipio de Fusagasugá; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este período de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarle que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 07 que busca optimizar los sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible" y la meta N°. 09 que busca construir y optimizar los sistemas de saneamiento básico a través del programa "Alcantarillado Sostenible", buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Realizar diagnóstico integral a los prestadores beneficiados.
- Optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Definición de la estratégica a seguir para el aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Ejecución de los planes de acción con prestadores rurales beneficiados con los programas.

Dicho lo anterior y dado su requerimiento para la *"Adecuación a la construcción actual en la bocatoma del río Batán de acuerdo a la normatividad de la CAR (Cundinamarca) para poder prestar el servicio de agua que viene prestándose a los usuarios de la vereda Guavio bajo [...]"*, me permito indicarle lo siguiente:

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, tiene definido que los entes formalizados como prestadores del servicio de acueducto en el área rural del Departamento de Cundinamarca, pueden acceder a los recursos para optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado a través de los programas de "Agua a la Vereda" y "Alcantarillado al Campo", para lo cual las comunidades interesadas en acceder a estos programas deben cumplir con una serie de requisitos preliminares entre los cuales se encuentra no haber ejecutado proyectos de preinversión o inversión; adicionalmente es necesario presentarse a cada una de las convocatorias que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP realice para tal fin.

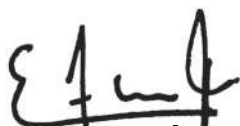
Ahora bien, de acuerdo con la agenda de trabajo establecida para el año 2024, se tiene previsto realizar convocatorias para los programas "Agua a la Vereda" y "Alcantarillado al Campo", por lo que se le recomienda estar atento de nuestra página web <https://epc.com.co/> y de nuestras redes sociales como Facebook, Instagram, y Twitter o X en las que nos encuentra como: [@epccundi](https://www.facebook.com/epccundi), mediante las cuales se comunicará a través de imágenes informativas a cerca de las fechas establecidas para la realización de las convocatorias y los requisitos mínimos que debe acreditar cada una de las organizaciones interesadas para acceder a estos programas.

Cualquier inquietud adicional sobre los programas, lo invito a comunicarse con al correo: contactenos@epc.com.co .

Finalmente, queremos extender la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Director de Aseguramiento de la Prestación
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: María Alejandra Baron / Profesional de Apoyo



Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024

Señores:

COMUNIDAD VEREDA SUARÁS

Topaipí – Cundinamarca

**ASUNTO: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN 2024 –
2028"**

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la administración del departamento de Cundinamarca. En primera instancia queremos extender nuestro agradecimiento por su participación en la mesa territorial para la construcción de nuestro plan de desarrollo desarrollada en el municipio de Topaipí; escuchar a la comunidad es uno de los pilares fundamentales que fortalecerán nuestra gestión en este período de gobierno.

En esta oportunidad queremos comunicarles que su aporte ha sido un instrumento valioso para consolidar los objetivos propuestos en cada una de las líneas estratégicas de nuestro plan. En este sentido, a través de la meta N°. 07 que busca optimizar los sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible", buscaremos ejecutar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Realizar diagnóstico integral a los prestadores beneficiados.
- Definición de la estratégica a seguir para el aseguramiento de la prestación del servicio.
- Ejecución de los planes de acción con prestadores rurales beneficiados del programa.

Dicho lo anterior y dado su requerimiento para el "*FORTALECIMIENTO [DEL] ACUEDUCTO INTERVEREDAL SECTOR LA VILLA – SUARÁZ*", me permito indicarles lo siguiente:

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, tiene definido que los entes formalizados como prestadores del servicio de acueducto en el área rural del Departamento de Cundinamarca, pueden acceder a los recursos para optimizar los sistemas de acueducto a través del programa de "Agua a la Vereda", para lo cual las comunidades interesadas en acceder a este programa deben cumplir con una serie de requisitos preliminares entre los cuales se encuentra no haber ejecutado proyectos de preinversión o inversión; adicionalmente es necesario presentarse a cada una de las convocatorias que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP realice para tal fin.

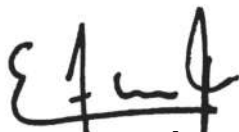
Así mismo, con fundamento en su solicitud y de acuerdo con la agenda de trabajo establecida para el año 2024, se tiene previsto realizar una convocatoria del programa "Agua a la Vereda", por lo que se les recomienda estar atentos de nuestra página web <https://epc.com.co/> y de nuestras redes sociales como Facebook, Instagram, y Twitter o X en las que nos encuentran como: @epccundi, mediante las cuales se comunicará a través de imágenes informativas a cerca de las fechas establecidas para la realización de la convocatoria y los requisitos mínimos que debe acreditar cada una de las organizaciones interesadas para acceder al programa.

Cualquier inquietud adicional sobre los programas, lo invito a comunicarse correo: contactenos@epc.com.co.

Finalmente, queremos extender la invitación a seguir aportando al desarrollo de Cundinamarca, participando en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo de los 116 municipios del departamento.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Director de Aseguramiento de la Prestación
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: María Alejandra Barón / Profesional de Apoyo

